



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19997

30/07/2020

48592

AUTOR/A: GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); GUTIÉRREZ SALINAS, Indalecio (GS); CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS); SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); FANECA LÓPEZ, María Luisa (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno continuará con los compromisos y retos marcados en los últimos años para reforzar el papel de la mujer en la actividad pesquera y acuícola, los cuales estarán centrados en la puesta en valor del trabajo de las profesionales del mar y en el reconocimiento y divulgación de su contribución al sector en todos los ámbitos (laboral, económico, social y medioambiental), haciendo especial hincapié en el fortalecimiento de su emprendimiento y en la promoción de su asociacionismo, empoderamiento y liderazgo.

En estos objetivos se ha ido avanzando gracias al compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de situar el enfoque de género en el centro de todas las políticas, programas, ayudas y marcos estratégicos y normativos sectoriales, lo cual responde al fin último de favorecer un sector pesquero más equitativo e igualitario, donde las mujeres sean partícipes activas de las decisiones que les afectan.

Como ejemplos de estos avances destacan la mejora de la posición y visibilidad de la mujer en el sector pesquero, así como también la mayor concienciación del propio sector sobre la importancia de su trabajo; el aumento del asociacionismo femenino (que se ha expandido tanto a nivel nacional como en los diferentes territorios costeros y entre los distintos colectivos profesionales) y, derivado de lo anterior, el incremento de la representación de las mujeres en los órganos de decisión del sector.

En el corto y medio plazo, se buscará proseguir y consolidar esta senda hacia un mayor liderazgo femenino, con la puesta en marcha de medidas y actuaciones en materia de género que serán llevadas a cabo, fundamentalmente, a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.



Entre ellas cabe señalar la revisión para los próximos cinco años del vigente Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola, así como el seguimiento en materia de igualdad de otros planes y marcos estratégicos y financieros que afecten a las profesionales del mar (como es el caso del nuevo fondo europeo de la pesca 2021-2027), o la mejora del conocimiento sobre el peso real de la mujer en la actividad pesquera a través de las estadísticas sobre participación femenina en las distintas áreas de actividad, procurando la coordinación con el sector y con los organismos competentes en la materia para aumentar la desagregación de datos por sexo y su acceso y divulgación. También se continuará impulsando la visibilidad de los diferentes colectivos femeninos por medio de nuevas publicaciones y eventos.

Igualmente, se seguirá trabajando para avanzar en la mejora de las condiciones laborales, y de manera especial, con las propias asociaciones de mujeres del sector, tanto en el ámbito nacional como internacional, con el fin de promover el diálogo y trabajo conjunto para definir futuras sinergias y actividades que respondan a los intereses y necesidades de las profesionales del mar.

Es prioritario remover los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva de trato y de oportunidades para las mujeres que viven en el medio rural y pesquero cumpliendo el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y promover la inserción laboral de las mujeres, fomentando el autoempleo, el emprendimiento y el tejido asociativo, como mecanismo clave de dinamización económica, es necesario máxime cuando las mujeres del medio rural son determinantes para su vertebración territorial, social y en el desarrollo sostenible.

En la Seguridad Social, a 31 de julio de 2020, se encontraban afiliados en el régimen especial del mar por cuenta ajena 45.513 hombres y 5.996 mujeres, y en el régimen especial del mar por cuenta propia 9.564 hombres y 4.174 mujeres. Estos datos demuestran la escasa presencia de la mujer en un sector económico de gran importancia en el conjunto de la economía nacional.

Por ello, también desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Organismo Autónomo del Ministerio de Igualdad, apoya al asociacionismo en el ámbito pesquero donde las mujeres se enfrentan a cuestiones como la precariedad de su trabajo, el escaso reconocimiento social y a la ausencia de mujeres en los órganos de toma de decisiones de las organizaciones de la pesca.

Es importante realizar una actuación decidida para que las mujeres mejoren sus condiciones profesionales, accedan a los puestos de toma de decisiones en un sector en el que la presencia de las mujeres es tradicionalmente marginal y donde su trabajo se considera subsidiario y de menor importancia que el de los hombres.





Así, cabe destacar que se está tramitando un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención asignada a favor de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA), con una cuantía de 30.000 euros, cuyo objeto es fomentar la igualdad efectiva de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el sector pesquero realizando actuaciones que contribuyan a fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión del sector pesquero, a facilitar el asociacionismo femenino, a visibilizar el trabajo de la mujer en ese sector e impulsar cambios en las condiciones de trabajo de las mujeres.

ANMUPESCA es la única organización de mujeres de ámbito estatal que tiene como objetivo apoyar a las mujeres del sector de la pesca, defender sus intereses económicos y profesionales, visibilizarlas como profesionales del mar, reforzando su empoderamiento, y contribuir al aumento del reconocimiento y conciencia social del papel que desempeñan. Asimismo, desde el año 2017, las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado han venido contemplando la concesión de subvenciones nominativas a esta entidad.

Madrid, 29 de septiembre de 2020